

Artículo 1. Organización y colaboraciones.

La “Comisión de fiestas de Torrellano” organiza la I Edición de la carrera “10 y pico Torrellano” con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Elche.

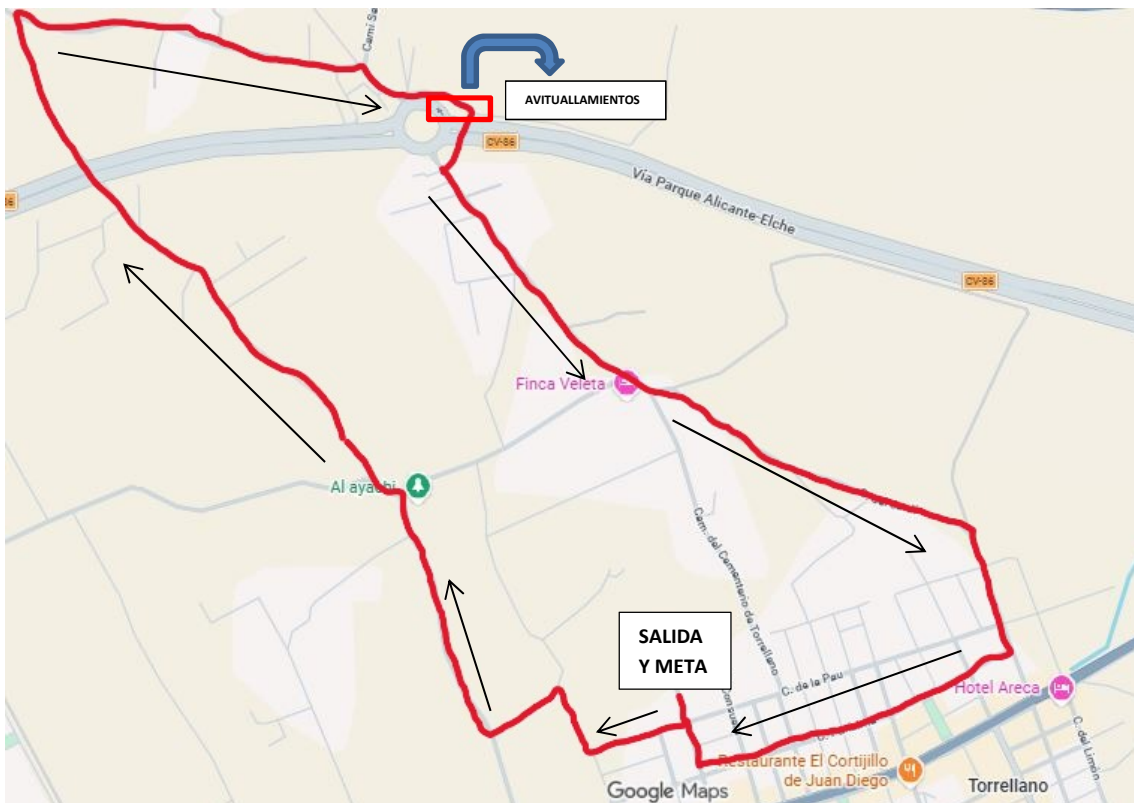
Artículo 2. Lugar, fecha y hora de salida de la carrera.

La prueba se celebrará en las inmediaciones del CEIP La Paz de Torrellano (Calle del Boxeador Kiko la Sensación Martínez antes Calle Magrana) el sábado 11 de Julio del 2026. La salida dará comienzo a las 19:45 de la tarde.

Artículo 3. Recorrido

La prueba se desarrollará en un circuito mixto: urbano/caminos rurales, en la pedanía de Torrellano. Salida y meta en el CEIP La Paz (Calle del Boxeador Kiko la Sensación Martínez antes Calle Magrana). Constará de dos distancias cronometradas: Una vuelta al circuito de 5250 metros y dos vueltas al circuito, resultando en esta de una distancia de 10500 metros. El recorrido estará debidamente señalizado y constará de un avituallamiento líquido en circuito para el recorrido corto y dos para el recorrido largo, así como avituallamiento líquido y solido en meta.

Mapa



Artículo 4. Clasificaciones

Se realizará clasificación general e individual para cada una de las categorías, según el orden de llegada a meta en ambas distancias.

TABLA DE CLASIFICACIONES:

*(Años cumplidos el día de la prueba)

1. Promesa: de 16 a 21 años
2. Senior: de 22 a 29 años
3. Master 30: de 30 a 49 años
4. Master 50: de 50 a 64 años
5. Master 65: de 65 en adelante
6. Locales: Empadronados en Torrellano CP 03320
7. General: Todos los participantes
8. Club más numeroso sumando las dos distancias

Artículo 5. Entrega de premios y trofeos:

Una vez finalizada la última prueba; la entrega de premios y trofeos se realizará en el CEIP La Paz.

Los/as 2 primeros/as clasificados/as en cada una de las categorías y distancias recibirá trofeo. Además lo correspondiente mencionado en la siguiente tabla:

1. Trofeo a los/as 2 primeros/as de cada categoría por edades
2. Trofeo a los/as 2 primeros/as de la categoría general
3. Trofeo a los/as primeros/as locales
4. Premio al club más numeroso

Si transcurridos 15 días naturales desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean premios o trofeos, no retiran los mismos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad de la "Comisión de Fiestas de Torrellano".

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

Artículo 6. Obsequios y regalos

Camiseta técnica conmemorativa para l@s participantes inscritos hasta agotar las 500 existencias. Y demás regalos que pueda conseguir la organización.

Artículo 7. Recogida de dorsales

La recogida de dorsales y bolsa del corredor será el viernes día 10 de Julio de 2026 de 17:00 a 20:00 en el CEIP La Paz de Torrellano (Calle del Boxeador Kiko la Sensación Martínez antes Calle Magrana)

El día de la prueba, sábado 11 de Julio de 2026, se podrán recoger de 10:00 a 14:00 y desde las 17:00 a 19:00 en el CEIP La Paz de Torrellano (Calle del Boxeador Kiko la Sensación Martínez antes Calle Magrana). Pasada esta hora no se entregarán dorsales.

Los dorsales deberán llevarse en la parte delantera del pecho.

Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el certificado de inscripción o el DNI, en caso de ser menor de edad deberá aportar el permiso paterno/materno debidamente firmado.

Artículo 8. Servicios

Habrà servicio de consignas/guardarropa para todos aquellos participantes que quieran dejar alguna de sus pertenencias durante la carrera.

Artículo 9. Inscripciones

Online a través de la plataforma de inscripciones chiplevante y finalizará el jueves 2 de Julio de 2026 a las 23:59.

Durante la entrega de dorsales viernes día 10 de Julio de 2026 de 17:00 a 20:00 y sábado 11 de Julio de 2026 de 10:00 a 14:00 y desde las 17:00 a 19:00 en el CEIP La Paz de Torrellano (Calle del Boxeador Kiko la Sensación Martínez antes Calle Magrana) hasta alcanzar las 500 inscripciones. No se garantiza la existencia de camisetas para inscripciones de última hora.

Cuota de inscripción será de 13€ + 0,70 € de gastos de inscripción, en ambas distancias.

Cuota de inscripción los días de recogida de dorsales será de 15€ + 0,70 € de gastos de inscripción.

Artículo 10. Servicio médico y ambulancias.

La prueba contará con servicios de ambulancia y atención médica.

Artículo 11. Autorización para la participación de menores de edad en la 10 y Pico 2026

Los menores de edad podrán participar en la carrera y será imprescindible para la participación aceptar en el formulario de inscripción estar conforme con el Reglamento de la prueba por parte del padre, madre o tutor responsable.

El padre/madre/tutor/a de la persona inscrita en el formulario que referencia a este reglamento, autoriza a que participe en la 10 y Pico Torrellano.

Asimismo, declara que el/la participante se encuentra en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, conociendo todo el reglamento de la competición y aceptándose íntegramente, siendo prueba de ello la inscripción en la prueba y aceptación del presente documento en el formulario de inscripción.

Artículo 12. Requisitos de participación

Cualquier persona que no cumpla los siguientes requisitos de participación, no podrá inscribirse en la prueba:

- 1.- Debe estar en condiciones físicas suficientes para afrontar corriendo la totalidad del recorrido y haciéndolo bajo su responsabilidad.
- 2.- Estar capacitado para entrar a meta en el tiempo máximo establecido de 90 minutos.
- 3.- No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.

Artículo 13. Motivo de descalificación de corredores.

Será motivo de descalificación automática de la prueba los corredores que no sigan o cumplan lo siguiente:

- 1) No realice el recorrido completo.
- 2) No lleve bien visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otros o entrar en meta sin dorsal.
- 3) No pasar por todos los puestos de control de tiempos establecidos.
- 4) Alterar los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su documento de identidad DNI, NIE o PASAPORTE.
- 5) No facilitar a la Organización la documentación que se le requiera.
- 6) No atender a las instrucciones de la organización o incumplir cualquier otra norma contemplada en las normas de la organización.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y/o regalos.

A lo largo del circuito se establecerán controles con el fin de comprobar la correcta realización de la prueba. En caso de infracción por parte de algún atleta será automáticamente descalificado.

Artículo 14. Normativa de inscripciones

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario por razones de seguridad.

Al inscribirte en el evento, se remite al sitio web de registro y procesamiento de pagos indicados, los datos recibidos estarán sujetos a la propia Política de privacidad, los datos recibidos al final del proceso de registro con la “Comisión de fiestas de Torrellano” (organizadores del evento).

La organización no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de las inscripciones que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad de plazas, stock y/o precio.

No se garantiza el reconocimiento de derecho alguno relativo a la garantía, el desistimiento, los cambios y/o cualesquiera otros reconocidos a los inscritos si los productos no son los oficiales o no han sido obtenidos a través de la “Comisión de fiestas de Torrellano”.

NOTA IMPORTANTE:

Cualquier disputa sobre la plataforma de internet respecto al pago de inscripciones, solo será verificable por los listados que dispone la organización entregados a tal fin por la empresa cronometradora.

Cualquier posible problema bancario de pago o de impago no será del interés de esta organización. El responsable del pago debe verificar su pago a través de sus propios recursos en ningún caso esta organización podrá hacerlo por él. Para evitar posibles impagos verifique sus transacciones no lo deje para el final, en caso de duda siempre tiene donde reclamar antes de la entrega de dorsales. En cualquier caso, el pago de la inscripción debe ir acompañado del consiguiente certificado, mandado al correo electrónico del atleta, asegúrese de que su número de teléfono y correo electrónico estén dados de alta y bien escritos en el formulario de inscripción.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolla por causa ajenas a la organización.
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago.
- Salvo que no se lleve a cabo la carrera por causas imputables a la organización.

Artículo 15. Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

Artículo 16. Seguro de la carrera

La carrera tiene seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, ni lesiones producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Artículo 17. Aceptación de riesgos

Los Atletas o su Representante, aceptarán en la inscripción lo siguiente: Asumo los peligrosos riesgos derivados de mi participación o de mi representada en esta actividad deportiva, tales como: caídas, colisión con vehículos, participantes o espectadores, condiciones climáticas extremas y de humedad; estado de los viales, carreteras y tráfico, (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).

Artículo 18. Derecho multimedia

Los fotógrafos de la organización tomarán imágenes de la prueba, tanto fotográficas como videografías sin que ello constituya para el atleta un perjuicio. Las imágenes sirven para la constitución de un diploma por parte de la empresa cronometradora, así como de una versión videográfica de la carrera. El organizador podrá realizar con las imágenes proyectos para la difusión, publicidad, edición y realización de diferentes actos publicitarios y de promoción. Para todo ello el atleta participante acepta este reglamento.

Artículo 19. Aceptación de normas

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización que podrá modificar el programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.